



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00233429- -UNC-ME#FL RODRÍGUEZ DÍAZ, IMPERIO, DNI 43.809.129

VISTO:

El expediente EX-2022-00233429- -UNC-ME#FL presentado por RODRÍGUEZ DÍAZ, IMPERIO, DNI 43.809.129, solicitando se reconozca su identidad de género auto percibida y su nombre elegido a esos efectos

Lo indicado en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 09/2011, declarando a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las exigencias establecidas en dicha Ordenanza, por lo que corresponde reconocer la identidad de género autopercebida.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Hacer contar como nombre elegido: RODRÍGUEZ DÍAZ, Imperio y su identidad autopercebida es género femenino, al ingresante con DNI N° 43.809.129.

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección de Enseñanza realice las modificaciones pertinentes que aseguren que en todos los casos previstos por la Ordenanza HCS N°09/2011, figure la persona con el nombre y la identidad de género elegida.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

